

PRESUPUESTO DE INGRESOS

De conformidad con el Clasificador Económico de los Recursos del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, los ingresos se clasifican en Corrientes, de Capital y Fuentes Financieras. Los Ingresos Corrientes están constituidos por los fondos que provienen de la recaudación de impuestos, las transferencias recibidas, los recursos captados por medio de la venta de bienes, prestación de servicios, cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad. En el caso de los Ingresos de Capital son los originados por la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos. Adicionalmente, las Fuentes Financieras complementan el presupuesto de ingresos, las cuales están conformadas por los saldos de caja de ejercicios anteriores y el endeudamiento público, interno y externo.

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de Q112,294.8 millones, el cual se compone por 79.6 por ciento de Ingresos Corrientes, los cuales se distribuyen entre ingresos tributarios¹, no tributarios y transferencias corrientes; 14.2 por ciento de recursos obtenidos a través del endeudamiento interno y externo; y el restante 6.2 por ciento corresponde a los ingresos de capital y los saldos no ejecutados de ejercicios anteriores. Es oportuno indicar que se ha tomado como base la estimación de los escenarios macroeconómicos y fiscales conservadores, conforme a las cifras presentadas por parte del Banco de Guatemala (Banguat) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)².

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS
(Montos en Millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	RECOMENDADO 2023	
	MONTO	ESTRUCTURA %
TOTAL:	<u>112,294.8</u>	<u>100.0</u>
Ingresos Corrientes	<u>89,334.9</u>	<u>79.6</u>
Ingresos Tributarios	84,610.7	75.3
Ingresos no Tributarios	<u>4,627.0</u>	<u>4.1</u>
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	3,043.1	2.7
<i>Ingresos no Tributarios</i>	850.6	0.8
<i>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</i>	515.4	0.5
<i>Rentas de la Propiedad</i>	217.8	0.2
Transferencias Corrientes	97.2	0.1

¹ Según lo establece el Artículo 23 del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, el detalle de los ingresos tributarios estimados no incluye la devolución y la compensación de las retenciones del crédito fiscal al sector exportador.

² Proyecciones de las principales variables macroeconómicas del Banco de Guatemala y Estimación de cierre presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ambas del 31 de mayo de 2022.

DESCRIPCIÓN	RECOMENDADO 2023	
	MONTO	ESTRUCTURA %
Recursos de Capital	122.2	0.1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	122.2	0.1
Fuentes Financieras	22,837.7	20.3
Disminución de Otros Activos Financieros	6,965.9	6.2
Colocación de Obligaciones de Deuda a Largo Plazo	12,775.1	11.3
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3,096.7	2.8

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

En este sentido, se estima que los ingresos corrientes alcancen Q89,334.9 millones, que equivalen a 11.8 por ciento del Producto Interno Bruto³ proyectado para el ejercicio fiscal en mención. En lo que se refiere a los ingresos no tributarios, se espera que asciendan a Q4,627.0 millones, de los cuales Q1,238.5 millones corresponden a los ingresos propios que las instituciones públicas perciben por la contraprestación de bienes y/o servicios a la población. Adicionalmente, se contemplan ingresos procedentes de recursos de capital, los cuales representan Q122.2 millones.

GRÁFICA 1
COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS
PERCIBIDOS 2011 - 2021 Y
ESTIMACIÓN SAT 2022 - 2023
(Montos en Porcentajes)



Fuentes:

Recaudación 2011 - 2022: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

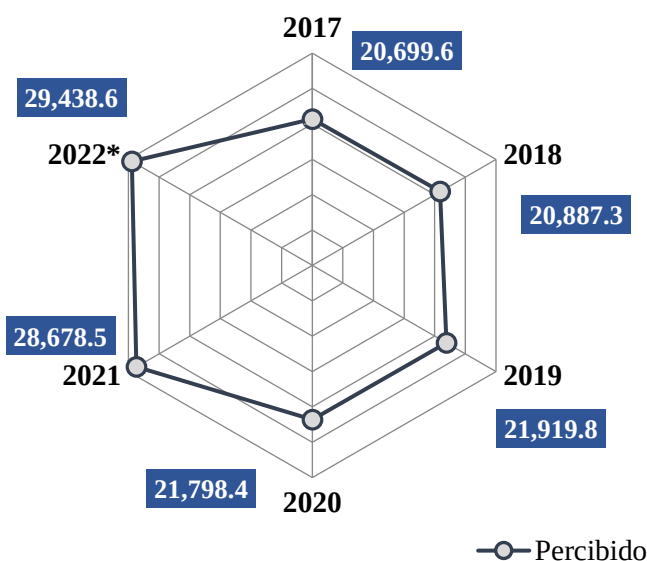
PIB: Banco de Guatemala.

* Estimación presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), información al 31 de mayo de 2022.

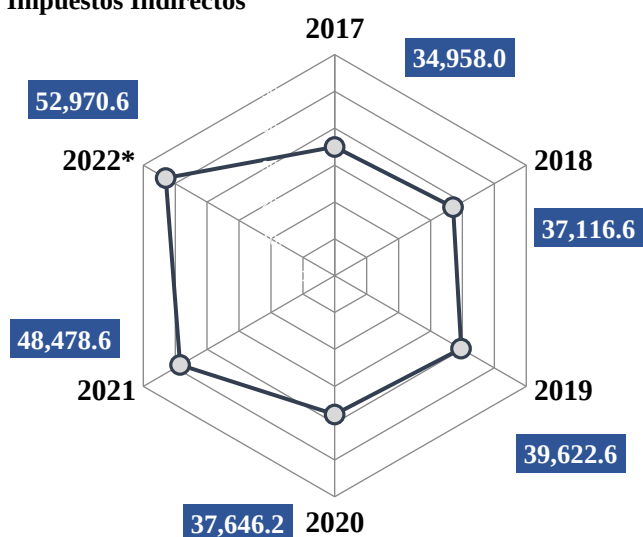
³ De acuerdo con las Proyecciones Macroeconómicas 2023-2027 proporcionadas por el Banco de Guatemala al 26 de abril de 2022, el mismo asciende a Q755,122.2 millones (escenario bajo).

**SERIE DE GRÁFICAS 1
PRESUPUESTO PERCIBIDO
INGRESOS TRIBUTARIOS
PERIODO 2017-2022
(Montos en Millones de Quetzales)**

Impuestos Directos



Impuestos Indirectos



Fuentes:

Recaudación 2017 - 2021: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

*Estimación de cierre presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) información al 31 de mayo de 2022

Las fuentes financieras contenidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 ascienden a Q22,837.7 millones, las cuales provienen de: (i) recursos de saldo de caja⁴ por Q6,965.9 millones, de los cuales Q6,595.0 millones pertenecen a la disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, Q355.7 millones que constituyen Propios de las instituciones; y Q15.2 millones de saldo de caja y bancos de Extinción de Dominio; (ii) colocación de bonos del tesoro Q12,775.1 millones; y, (iii) préstamos externos en Q3,096.7 millones.

Durante el periodo 2017-2021, la recaudación de los ingresos tributarios ha alcanzado un crecimiento promedio interanual de 8.3 por ciento. Durante el mismo periodo, el comportamiento promedio interanual del Producto Interno Bruto (PIB) se situó en 4.9 por ciento, lo cual denota un dinamismo en la economía del país para el periodo en cuestión, por tal razón se correlaciona con el crecimiento de los ingresos tributarios.

Es oportuno indicar que, durante el 2021, la economía a nivel mundial tuvo una reactivación económica por la apertura post pandemia del Covid-19. En este sentido, la recaudación tributaria se vio afectada durante el cierre del ejercicio fiscal de ese mismo año, captando un monto de Q77,157.1 millones, el cual, al ser comparado con la meta de recaudación estimada por la SAT para dicho año, establecida en Q63,468.9 millones, representó un alza del 17.7 por ciento, mientras que al contrastar dicha recaudación con el monto percibido en 2020 se observa un aumento de 29.8 por ciento.

⁴ Especificado en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 6ª edición, como "Disminución de otros activos financieros". Página 204.

Para el 2022, las proyecciones macroeconómicas por parte del Banco de Guatemala prevén que al cierre del ejercicio fiscal en mención, se obtendrá un crecimiento en el Producto Interno Bruto nominal del 6.7 por ciento, lo cual permite estimar una recuperación de la economía del país.

Por lo antes descrito, la Superintendencia de Administración Tributaria proyecta que para el cierre del ejercicio fiscal 2022 la recaudación se situará en Q82,409.1 millones, de los cuales Q29,438.5 millones corresponden a Impuestos Directos y Q52,970.6 millones de Impuestos Indirectos, obteniendo de esta cuenta un aumento de 5.6 por ciento de Ingresos Tributarios respecto al ejercicio fiscal 2021.

En este orden de ideas, en el cuadro siguiente, se detallan los ingresos que conforman el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para la Administración Central para el ejercicio fiscal 2023:

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Montos en Quetzales)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
	TOTAL:	<u>112,333,255,885</u>	<u>112,294,767,000</u>
	INGRESOS CORRIENTES	<u>81,577,658,000</u>	<u>89,334,856,000</u>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>76,315,020,000</u>	<u>84,610,660,000</u>
1	Impuestos Directos	<u>27,814,170,000</u>	<u>29,720,060,000</u>
10	Impuesto sobre la renta	<u>26,035,320,000</u>	<u>29,310,530,000</u>
11	De empresas	17,577,796,000	19,995,077,505
12	Sobre las personas naturales	3,101,964,000	3,570,922,495
15	De solidaridad	5,355,560,000	5,744,530,000
30	Impuesto sobre el patrimonio	<u>21,000,000</u>	<u>34,530,000</u>
31	Sobre la tenencia de patrimonio	888,000	1,059,000
32	Sobre transferencias onerosas de patrimonio	4,000	1,000
33	Sobre transferencias gratuitas de patrimonio	20,108,000	33,470,000
90	Otros impuestos directos	<u>1,757,850,000</u>	<u>375,000,000</u>
91	Impuestos varios directos	1,757,850,000	375,000,000

Presupuesto de Ingresos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
2	Impuestos Indirectos	<u>48,500,850,000</u>	<u>54,890,600,000</u>
10	Impuestos a las importaciones	<u>3,313,500,000</u>	<u>3,908,700,000</u>
11	Arancel sobre las importaciones	3,313,500,000	3,908,700,000
20	Impuestos sobre productos industriales y primarios	<u>5,732,100,000</u>	<u>6,169,800,000</u>
21	Sobre bebidas	1,039,600,000	1,127,200,000
22	Sobre cigarrillos y tabacos	313,500,000	338,000,000
23	Sobre derivados del petróleo	4,046,400,000	4,292,400,000
24	Regalías	44,254,000	76,229,000
25	Hidrocarburos compatibles	108,346,000	139,271,000
27	Sobre distribución de cemento	180,000,000	196,700,000
30	Impuesto al valor agregado	<u>35,255,100,000</u>	<u>40,706,300,000</u>
31	I.V.A. de bienes y servicios	16,482,100,000	17,678,300,000
32	I.V.A. de importaciones	18,773,000,000	23,028,000,000
40	Impuestos internos sobre servicios	<u>487,400,000</u>	<u>565,300,000</u>
41	Sobre transporte y comunicaciones	7,900,000	9,100,000
42	Sobre actos jurídicos y transacciones	479,500,000	556,200,000
60	Impuesto sobre circulación de vehículos	<u>2,110,800,000</u>	<u>2,398,400,000</u>
61	Sobre circulación de vehículos terrestres	877,127,794	930,720,800
62	Sobre circulación de vehículos marítimos	2,785,586	3,633,558
63	Sobre circulación de vehículos aéreos	7,286,620	8,045,642
64	Sobre primera matrícula de vehículos	1,223,600,000	1,456,000,000
70	Impuesto fiscal por salida del país	<u>162,800,000</u>	<u>267,100,000</u>
71	Por viajes al extranjero	162,800,000	267,100,000
90	Otros impuestos indirectos	<u>1,439,150,000</u>	<u>875,000,000</u>
91	Impuestos varios indirectos	1,439,150,000	875,000,000
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>694,871,560</u>	<u>850,623,410</u>
1	Derechos	<u>44,076,400</u>	<u>85,816,170</u>
10	Derechos consulares y migratorios	40,773,000	82,285,000
20	Derechos de inscripción, examen y matrículas	250,000	250,000
90	Otros	3,053,400	3,281,170

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
2	Tasas	<u>336,490,693</u>	<u>408,953,709</u>
10	Sobre el transporte terrestre	150,131,500	208,145,050
30	Sobre el transporte aéreo	29,703,481	37,837,800
40	Sobre el comercio	42,627,000	59,120,110
50	Sobre la industria	32,447,870	17,455,139
90	Tasas y licencias varias	81,580,842	86,395,610
4	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	<u>57,378,697</u>	<u>61,586,445</u>
10	De edificios y viviendas	19,862,200	12,654,925
30	De instalaciones aéreas	33,833,497	47,500,000
90	Otros arrendamientos	3,683,000	1,431,520
6	Multas	<u>49,304,820</u>	<u>73,419,311</u>
10	Originadas por ingresos no tributarios	27,260,500	50,567,950
90	Otras multas	22,044,320	22,851,361
7	Intereses por Mora	<u>60,000</u>	<u>60,900</u>
90	Otros intereses por mora	60,000	60,900
9	Otros Ingresos no Tributarios	<u>207,560,950</u>	<u>220,786,875</u>
10	Ganancias en operaciones cambiarias	36,700,000	28,598,000
30	Extinción de dominio	15,000,000	13,700,000
40	Canje Deuda	19,794,000	45,025,000
90	Otros ingresos no tributarios	136,066,950	133,463,875
12	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	<u>3,686,341,000</u>	<u>3,043,121,000</u>
1	Aportes para Previsión Social	<u>3,686,341,000</u>	<u>3,043,121,000</u>
10	Contribuciones de los trabajadores al régimen de clases pasivas	3,619,241,000	2,983,029,000
20	Aporte patronal para clases pasivas	67,100,000	60,092,000
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<u>449,037,440</u>	<u>515,419,590</u>
1	Venta de Bienes	<u>26,268,790</u>	<u>32,470,260</u>
10	Bienes	<u>13,793,000</u>	<u>14,470,000</u>
19	Venta de otros bienes	13,793,000	14,470,000

Presupuesto de Ingresos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
30	Publicaciones, impresos oficiales y textos	12,475,790	18,000,260
2	Venta de Servicios	<u>422,768,650</u>	<u>482,949,330</u>
20	Servicios de salud y asistencia social	37,357,000	45,916,000
30	Servicios educacionales	13,999,000	12,966,253
40	Servicios agropecuarios	39,587,000	40,767,000
50	Servicios de laboratorio	33,761,000	39,805,747
70	Servicios de correos y telégrafos	5,639,000	716,000
90	Otros servicios	292,425,650	342,778,330
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	<u>192,464,000</u>	<u>217,807,000</u>
1	Intereses	<u>48,000,000</u>	<u>41,605,000</u>
30	Por depósitos	<u>48,000,000</u>	<u>41,605,000</u>
31	Por depósitos internos	48,000,000	41,605,000
2	Dividendos y/o Utilidades	<u>131,050,000</u>	<u>161,545,000</u>
10	Dividendos y/o utilidades	<u>131,050,000</u>	<u>161,545,000</u>
11	De empresas públicas nacionales	<u>36,750,000</u>	<u>37,975,000</u>
	<i>Empresa Portuaria Quetzal</i>	<i>31,500,000</i>	<i>32,635,000</i>
	<i>Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla</i>	<i>4,200,000</i>	<i>4,200,000</i>
	<i>Empresa Ferrocarriles de Guatemala</i>	<i>50,000</i>	<i>50,000</i>
	<i>Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (Zolic)</i>	<i>1,000,000</i>	<i>1,090,000</i>
14	Del sector privado	<u>94,300,000</u>	<u>123,570,000</u>
	<i>Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.</i>	<i>32,000,000</i>	<i>42,060,000</i>
	<i>Banco de Desarrollo Rural</i>	<i>40,200,000</i>	<i>61,000,000</i>
	<i>Empresa Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A.</i>	<i>8,000,000</i>	<i>8,500,000</i>
	<i>ENERGICA S.A.</i>	<i>4,000,000</i>	<i>2,610,000</i>
	<i>CREDIEEGSA</i>	<i>2,000,000</i>	<i>2,000,000</i>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
	<i>Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A.</i>	3,900,000	3,900,000
	<i>Transportista Eléctrica Centroamericana S.A.</i>	4,200,000	3,500,000
3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	<u>13,414,000</u>	<u>14,657,000</u>
10	Arrendamiento de tierras y terrenos	13,414,000	14,657,000
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>239,924,000</u>	<u>97,225,000</u>
1	Del Sector Privado	<u>14,150,000</u>	<u>13,366,000</u>
30	De empresas privadas	14,150,000	13,366,000
4	Donaciones Corrientes	<u>225,774,000</u>	<u>83,859,000</u>
10	De gobiernos extranjeros	168,384,000	48,655,000
20	De organismos e instituciones internacionales	57,390,000	35,204,000
	INGRESOS DE CAPITAL	<u>1,807,000</u>	<u>122,175,000</u>
22	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	<u>1,807,000</u>	<u>122,175,000</u>
1	Del Sector Privado	<u>1,807,000</u>	<u>122,175,000</u>
10	Del sector privado	1,807,000	122,175,000
	FUENTES FINANCIERAS	<u>30,753,790,885</u>	<u>22,837,736,000</u>
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>12,339,132,885</u>	<u>6,965,872,000</u>
1	Disminución de Disponibilidades	<u>12,339,132,885</u>	<u>6,965,872,000</u>
10	Disminución de caja y bancos	12,339,132,885	6,965,872,000
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	<u>15,963,141,000</u>	<u>12,775,115,000</u>
3	Colocación de Obligaciones de Deuda Interna a Largo Plazo	<u>15,963,141,000</u>	<u>12,775,115,000</u>
10	Colocación de bonos	15,963,141,000	12,775,115,000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022 (*)	RECOMENDADO 2023
25	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	<u>2,451,517,000</u>	<u>3,096,749,000</u>
4	Obtención de Préstamos Externos a Largo Plazo	<u>2,451,517,000</u>	<u>3,096,749,000</u>
10	De gobiernos extranjeros	76,200,000	11,753,000
20	De organismos e instituciones regionales e internacionales	2,375,317,000	3,084,996,000

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto Número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Es pertinente resaltar que las políticas públicas se establecen bajo el precepto constitucional de la realización del bien común, con las cuales se busca gestionar las condiciones adecuadas para el desarrollo de oportunidades, garantizar o promover el acceso a los derechos universales y servicios oportunos para propiciar cambios en la condición de vida de los ciudadanos, lo cual implica que estas acciones se alineen con las estrategias presupuestarias, estableciendo una vinculación entre los planes de Gobierno y el presupuesto público, considerando que las demandas de la población son crecientes y los recursos son limitados.

De esta cuenta, por medio de la política fiscal el Gobierno de Guatemala propicia las condiciones necesarias que permiten establecer un dinamismo en la economía del país, basado en un proceso estructurado de planificación estatal; en ese sentido, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, es una herramienta que expresa dichos planes, con el propósito de incentivar y desarrollar la actividad económica, a través de establecer y crear programas que coadyuven al mantenimiento de la estabilidad del entorno macroeconómico del país.

Es oportuno indicar que los recursos que obtiene el Estado de Guatemala son limitados, mientras que las necesidades de la población son crecientes, por tal razón surge la necesidad de recurrir a la utilización de endeudamiento tanto interno como externo, por medio de préstamos externos y colocación de bonos del tesoro⁵, así como la búsqueda de financiamiento no reembolsable; con el propósito de complementar la estrategia de financiamiento que permitirá al Estado lograr sus fines y dar cumplimiento a sus compromisos ineludibles de gasto, procurando siempre incurrir en el menor costo financiero posible.

En este sentido, los recursos en referencia permitirán dar respuesta a los compromisos adquiridos, tales como: infraestructura, modernización de los diferentes sectores, programas de aportes económicos como al adulto mayor, agua potable y saneamiento para el desarrollo humano, fortalecimiento a la red de servicios de salud, cobertura y calidad educativa, inversiones estratégicas y transformación productiva, entre otros.

⁵ En el ámbito del crédito interno a partir de 2012, la emisión y colocación de bonos del tesoro es semiestandarizada, es decir que consiste en la creación de series y emisiones de títulos por fecha de vencimiento y cupón preestablecido (misma tasa de interés), con valores similares y se expresan mediante valores faciales de Q10.0 mil, Q100.0 mil, Q1.0 millón y Q10.0 millones, caso contrario de la estandarización que se basa en idénticas condiciones, como la fecha de emisión, el valor facial y la periodicidad.

Se denominan recursos externos, a aquellos ingresos que brindan el apoyo necesario para complementar el financiamiento de las acciones encaminadas a satisfacer las principales demandas de la población. Estos recursos reembolsables y no reembolsables son otorgados por gobiernos extranjeros, organismos bilaterales y multilaterales de cooperación externa. Cabe mencionar que, las entidades encargadas de ejecutar los recursos deben reunir los requisitos estipulados en el contrato o convenio para poder obtener los desembolsos. En ese contexto es oportuno resaltar que los recursos que no son gastados por las entidades en el año fiscal en que se percibieron pueden programarse en ejercicios fiscales posteriores, lo cual debe realizarse dentro de las entidades que firmaron el contrato o convenio, según sea el caso, ya que los fondos son otorgados con un fin establecido al cual se le debe dar cumplimiento.

De esta cuenta, se presenta el cuadro siguiente, que contiene el detalle de los recursos externos a obtener, segmentados por los organismos de cooperación externa y gobiernos extranjeros:

CUADRO 3
RECURSOS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES DE ORIGEN EXTERNO
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2023
(Montos en Millones de Quetzales y Porcentajes)

CÓDIGO	ORGANISMOS Y GOBIERNOS	PRÉSTAMOS		DONACIONES	
		MONTO	ESTR. %	MONTO	ESTR. %
	TOTAL:	<u>3,096.7</u>	<u>100.0</u>	<u>83.8</u>	<u>100.0</u>
401	Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-	1,402.1	45.3		
402	Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	1,317.7	42.6	35.2	42.0
403	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-	365.1	11.8		
409	Comunidad Económica Europea -UE-			5.1	6.1
505	Kreditanstalt für Wiederaufbau -KfW-	9.3	0.3	37.5	44.8
509	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional -JICA-	2.5	0.1		
603	Gobierno de España			6.0	7.2

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Préstamos Externos

En lo que respecta a estos recursos, son otorgados por gobiernos extranjeros, organismos bilaterales y multilaterales de cooperación externa. En este ámbito se proyecta un total de desembolsos por un monto de Q 3,096.7 millones.

En el cuadro siguiente se detallan los préstamos externos programados para el ejercicio fiscal 2023.

CUADRO 4
RECURSOS POR PRÉSTAMOS EXTERNOS
(Montos en Quetzales)

FUENTE ESPECÍFICA	PRÉSTAMO (SIGLAS) Y DESTINO	NÚMERO DECRETO	RECOMENDADO 2023
	TOTAL:		<u>3,096,749,000</u>
52-0401-0059	Proyecto Vial Franja Transversal del Norte (BCIE-1994) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	26-2009	78,303,000
52-0401-0071	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia (BCIE-2181) Ministerio de Gobernación Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Organismo Judicial</i> <i>Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala</i> <i>Instituto de la Defensa Pública Penal</i>	16-2020	862,006,000 488,538,000 373,468,000 238,978,000 43,706,000 90,784,000
52-0401-0075	Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario (BCIE-2230) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18-2020	461,831,000
52-0402-0126	Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa (BID EDUCACIÓN) Ministerio de Educación	10-2018	525,025,000
52-0402-0129	Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público (BID 3849/OC-GU) Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Ministerio Público</i>	14-2020	140,922,000
52-0402-0132	Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud (PRORISS) (BID 4791/OC-GU) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	17-2020	236,995,000
52-0402-0135	Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial (BID 4746/OC-GU) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	19-2020	414,838,000
52-0403-0052	Crece Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala (BIRF 8730-GT) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1-2019	365,076,000
52-0505-0013	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) (KFW/MINEDUC) Ministerio de Educación	03-2015	9,262,000

FUENTE ESPECÍFICA	PRÉSTAMO (SIGLAS) Y DESTINO	NÚMERO DECRETO	RECOMENDADO 2023
52-0509-0001	Programa de Mejoramiento de Carreteras en Zonapaz (JICA-GT-P6) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	17-2012	2,491,000

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

Donaciones Internas y Externas

Como parte de las relaciones bilaterales que el Estado de Guatemala tiene en el ámbito nacional como internacional, se perciben recursos provenientes de donaciones los cuales se destinan a fines específicos. Para 2023 se estima percibir Q13.4 millones por concepto de donaciones internas, de los cuales Q4.8 millones corresponden al aporte de la Empresa Perenco Guatemala Limited y Q8.5 millones por concepto de aporte voluntario por actividades mineras según el Acuerdo Gubernativo Número 105-2012 que constituye el Fondo Emergente.

En el caso de los recursos externos no reembolsables (Donaciones externas), para el ejercicio fiscal 2023 se proyecta obtener el monto de Q 83.9 millones, de los cuales el 58.0 por ciento proviene de Gobiernos Extranjeros y el 42.0 por ciento restante de dicho rubro proviene de Organismos Internacionales, siendo este el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el cuadro siguiente se detallan las donaciones externas previstas por organismo o país, para el ejercicio fiscal 2023.

CUADRO 5
RECURSOS POR DONACIONES EXTERNAS
(Montos en Quetzales)

FUENTE ESPECÍFICA	DONACIÓN (SIGLAS) Y DESTINO	RECOMENDADO 2023
	TOTAL:	<u>83,859,000</u>
61-0402-0131	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I) (GRT/WS-11905-GU) Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Instituto de Fomento Municipal</i>	24,500,000
61-0402-0186	Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en Mesoamérica y República Dominicana (GRT/MM-17900-GU y GRT/MM-17901-GU) (GRT-MM-17900 y 01-GU) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10,704,000

Presupuesto de Ingresos

FUENTE ESPECÍFICA	DONACIÓN (SIGLAS) Y DESTINO	RECOMENDADO 2023
61-0409-0046	Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala (LA-2018-040-889) Ministerio de Economía	5,117,000
61-0505-0019	Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - LIFE WEB (KFW-CONAP) Consejo Nacional de Áreas Protegidas	16,260,000
61-0505-0022	Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB II (KFW-CONAP-2) Consejo Nacional de Áreas Protegidas	21,278,000
61-0603-0114	Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia (Resolución SEICMSJ-AECID No. 002-2018) (AECID-SEICMSJ-2-2018) Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia</i>	6,000,000

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)